

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **15:00 horas** del día **13 de febrero del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

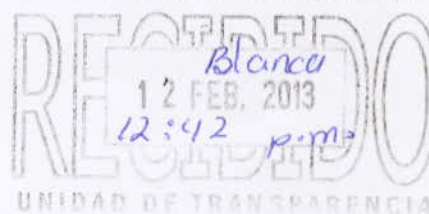
**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

**1.-** Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Transparencia e Información Pública, así como de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y expida el Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se reforme los artículos 6, 37 y 39 del Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el "Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, a través de la Modernización Catastral", así como la celebración de diversos contratos de comodato de bienes muebles destinados a la Dirección de Catastro Municipal, todos con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

**IV.-** Clausura de la sesión.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 12 DE FEBRERO DE 2013.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

  
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL.

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Jefatura de Logística.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 003/2013/CV DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2013.